



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía- por declaratoria desierta de licitación **ED-SA-14-23**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 No. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 202 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 41 No 9-67 segundo piso, en Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es “CONSTRUCCIÓN SEDE B COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE TONA DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.
1,00	PRELIMINARES		
1,01	Descapote y limpieza a mano	M2	580,00
2,00	EXCAVACIONES		
2,01	Excavación en material comun hasta 2m	M3	148,99
3,00	RELLENOS		
3,01	Relleno material común sitio	M3	85,00
3,02	Retiro material sobrante d menor 3km	M3	110,00
4,00	CIMENTACIONES		
4,01	Concreto 3000 PSI vigas de cimentación	M3	33,79
4,02	concreto ciclopeo para cimentación 2500 PSI	M3	93,31
4,03	Concreto 2500 psi solado e=5	M3	8,07



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

5,00	ESTRUCTURAS		
	ALFAGIAS		
5,01	Alfagias en concreto 0.15x0.07	ML	67,00
5,02	Concreto 3000 PSI dinteles 0.12 X 0.15	ML	87,20
5,03	Mesón en concreto	ML	45,90
5,04	Concreto zapatas 3000 PSI	M3	25,60
5,05	Vigas aereas en concreto 3000 PSI	M3	38,24
5,06	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	13617,70
5,07	Malla electrosoldada	KG	1517,73
	CONCRETOS		
5,08	Concreto 3000 PSI columnas seccion variable	M3	16,74
5,09	Placa aligerada e=0.35 3000 PSI	M2	39,86
6,00	MAMPOSTERIA		
6,01	Mamposteria en temosa e=20cm en sogá	M2	11,28
6,02	Mamposteria H-10	M2	499,03
6,03	Mamposteria H-10 lineal	ML	97,20
6,04	Mamposteria a la vista	M2	119,42
7,00	FRISOS		
7,01	Filos y dilataciones e=0.02	ML	460,00
7,02	Friso Impermeabilizado sobre fachada e=0.02	M2	349,32
7,03	Friso impermeabilizado sobre fachada ml e=0.02	ML	54,00
7,04	Friso liso bajo placa e=0.02	M2	39,86
7,05	Friso liso sobre muro e=0.02	M2	648,74
7,06	Friso liso sobre muro e=0.02 lineal	ML	122,00
	IMPERMEABILIZACIONES		
7,07	Impermeabilización placa cubierta	M2	39,86
8,00	ENCHAPES (INT. Y EXT)		
8,01	Enchape ceramica	M2	88,00
8,02	Enchape ceramica lineal	ML	32,00
8,03	Perfiles de aluminio	ML	48,00
8,04	Enchape granito pulido mesones	M2	4,45
9,00	PISOS		
	INTERIORES Y EXTERIORES		
9,01	Piso en concreto cancha 3000 psi E=0,10 M	M2	19,75
9,02	Antepiso en concreto e= 8cm	M2	650,00
9,03	Mortero afinado pisos e=0.04	M2	650,00
9,04	Piso en cemento esmaltado	M2	21,30
9,05	Piso en gravilla lavada	M2	80,00
	PISOS EN CERAMICA Y PORCELANA		
9,06	Piso en baldosín de gres	M2	233,99
9,07	Adoquin de cemento 20x10	M2	117,10
9,08	Piso en cerámica	M2	361,83
9,09	Piso en cerámica baños	M2	30,65



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	GUARDAESCOBA		
9,10	Guardaescoba ceramico	ML	210,10
9,11	Guardaescoba baldosin	ML	59,85
	GRADAS HUELLAS Y BORDILLOS		
9,12	Bordillo en concreto	ML	158,75
10,00	ESTUCO Y PINTURA (INT. Y EXT)		
10,01	Estuco y pintura muros	M2	648,74
10,02	Estuco y vinilo bajo placa	M2	22,30
10,03	Pintura koraza	M2	94,00
10,04	Estuco acrilico + koraza (ext)	M2	349,32
11,00	CARPINTERIA METALICA		
11,01	División metálica baños lamina c20	M2	19,56
11,02	Portón metálico en malla eslabonada	M2	14,25
11,03	Suministro e instalacion Puerta metalica Lamina cold rolled Cal. 20 (Incluye chapa)	M2	38,01
11,04	Ventana en aluminio depende especificaciones	M2	84,51
11,05	Ventana en aluminio tipo celosia	M2	4,92
11,06	Estructura metalica (incluye pintura)	KG	2037,94
12,00	CUBIERTAS		
12,01	Cubierta en teja termoacustica	M2	621,51
12,02	Fachada en Plycem	M2	78,00
12,03	Fachada en Plycem lineal	ML	102,00
13,00	APARATOS SANITARIOS E HIDRAULICOS		
13,01	Suministro e instalacion Lavamanos de sobreponer	UN	14,00
13,02	Suministro e instalacion Sanitario	UN	12,00
13,03	Suministro e instalacion Griferia lavamanos	UN	14,00
13,04	Suministro e instalacion Jaboneras	UN	10,00
13,05	Suministro e instalacion Papeleras	UN	14,00
13,06	Suministro e instalacion Orinales	UN	3,00
14,00	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
14,01	Punto hidráulico de 1/2"	UN	30,00
	TUBERIAS Y ACCESORIOS		
14,02	Tuberia presión 1/2" rde 13.5	ML	16,10
14,03	Tuberia presión 1" rde 21	ML	4,45
14,04	Tuberia presión 3/4"	ML	17,15
14,05	Tuberia presión 1 1/2"	ML	30,50
15,00	INSTALACIONES SANITARIAS		
15,01	Suministro e instalacion Bajante aguas lluvias 3"	ML	31,50
15,02	Caja de inspeccion 1.0*1.0	UN	7,00
15,03	Caja de inspeccion 60*60	UN	2,00
15,04	Caja de inspeccion 80*80	UN	6,00
15,05	Suministro e instalacion Tuberia sanitaria 4"	ML	68,25
15,06	Suministro e instalacion Tuberia sanitaria 6"	ML	15,00
15,07	Suministro e instalacion Tuberia ventilacion 2"	ML	11,30



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

15,08	Punto sanitario 4"	UN	12,00
15,09	Punto sanitario 2"	UN	17,00
16,00	RED DE ALCANTARILLADO		
16,01	Suministro e instalacion Sifón 3"	UN	5,00
17,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
17,01	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 12 mts 1050kg.	UN	1,00
17,02	Suministro, transporte e instalación herrajes y protecciones. Transformador trifásico 30 KVA, 13200/220/127 V	UN	1,00
17,03	Suministro, transporte e instalación transformador trifásico de 30 KVA, 13200/220/127 V con todos los elementos de sujeción.	UN	1,00
17,04	Suministro transporte e instalación de caja de inspección en concreto de 0.6x0.6x0,6 mts con marco en ángulo y tapa de concreto reforzado	UN	2,00
17,05	Suministro, transporte e instalación de Bajante metálico de 1 1/2" diámetro.	UN	1,00
17,06	Suministro, transporte e instalación de acometida general, desde trafo hasta tablero TP1, en conductores THHN 3x#2F+1x#2N	ML	56,00
17,07	Excavación en terreno natural, compactación y relleno, reparacion en concreto, para canalizacion en 2X1 1/2" PVC T/P desde caja de inspeccion en bajante hasta tablero de distribución TF	ML	104,00
17,08	Suministro, transporte e instalación de ducto conduit PVC T/P 1 1/2"	ML	104,00
17,09	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra para tablero.	UN	1,00
17,10	Suministro, transporte e instalación de tablero general TGEN	ML	1,00
17,11	Suministro, transporte e instalación de acometida a tablero TSAL-1, en conductores THHN 2x#8F+1x#8N+1#10 T, PVC 1" T/P	ML	35,00
17,12	Suministro, transporte e instalación de acometida a tablero TSAL-2, en conductores THHN 3x#6F+1x#6N+1#8 T, PVC 1" T/P	ML	31,00
17,13	Suministro, transporte e instalación de acometida a tablero TREC, en conductores THHN 2x#10F+1x#10N+1#10 T, PVC 3/4" T/P	ML	12,00
17,14	Suministro, transporte e instalación de acometida a tablero TREG, en conductores THHN 1x#10F+1x#10N+1#10 T, PVC 3/4" T/P	ML	10,00
17,15	Suministro, transporte e instalación de tablero bifásico de 8 puestos TSAL-1 con puerta, chapa.	UN	1,00
17,16	Suministro , transporte e instalación de tablero trifásico de 18 puestos TSAL-2 con puerta, chapa y espacio para totalizador	UN	1,00
17,17	Suministro, transporte e instalación de tablero bifásico de 8 puestos TREC con puerta, chapa.	UN	1,00
17,18	Suministro, transporte e instalación de tablero bifásico de 6 puestos TREG con puerta, chapa.	UN	1,00
17,19	Salida lámpara fluorescente de 4x17W, T5, con rejilla especular, según diseño fotometrico establecido para el proyecto.	UN	57,00
17,20	Salida bala tipo downlight de 2x13W 120 V, según diseño fotometrico establecido para el proyecto.	UN	35,00
17,21	Salida luminaria exterior tipo colonial de 150W, 220V en poste de 4, 5m, según diseño fotometrico establecido para el proyecto.	UN	14,00
17,22	Salida lámpara fluorescente ahorradora de 23W 120V, según diseño fotometrico establecido para el proyecto.	UN	20,00



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

17,23	Salida de Interruptor sencillo o conmutable.	UN	25,00
17,24	Salida tomacorriente general doble 123V-15A con polo a tierra en tubo conduit pvc TP	UN	49,00
	SISTEMA DE VOZ, DATOS, TV Y RED REGULADA		
17,25	Salida tomacorriente Regulado doble 123V-15A	UN	7,00
17,26	Suministro e instalación de sistema de voz y datos.	UN	1,00
17,27	Salida de voz y datos en terminal RJ45 en cable UTP cat 7A + RJ11 cable UTP cat 5e	UN	5,00
17,28	Salida de TV en cable coaxial	UN	8,00
17,29	Tramites y legalización ante Electrificadora + certificación RETIE	UN	1,00
18,00	URBANISMO		
18,01	Siembra de arboles	UN	22,00
18,02	Cuneta aguas lluvias 30x15 e=0.07	ML	80,00
18,03	Empradización	M2	180,00

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de menor cuantía por declaratoria desierta de Licitación.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es el: **22 de octubre de 2014 a las 11:00am**

Lugar de presentación de la oferta: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación ubicada en la calle 41 No. 9-67 segundo piso, de la ciudad de Bucaramanga

- ✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$714.081.132)**. La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

- ✓ CDP No. 14007921 de 29/09/2014, por un valor de \$ 357.040.567,50 PESOS M/CTE. Rubro: 04.01.07.02.02-, Recurso: PRO DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. EDUCATIVA.
- ✓ Certificado de Vigencia Futura Ordinaria No. 000091-2014 de 29/09/2014, por valor \$ 357.040.567,50 PESOS M/CTE. Para la vigencia 2015, Concepto: PRO DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. EDUCATIVA., según Ordenanza No. 046 de 10 de septiembre de 2014.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No
Suiza	Si	No	-	No
México	No	-	-	No
Unión europea	Si	No	-	No

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 714.081.132)**, esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o afines, de edificaciones educativas, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72000000	72120000	72121400
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de Construcción de edificaciones no residenciales.	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 579 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concretos que se va a ejecutar, la actividad de concretos es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto de construcción, en el cual esta es la actividad más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 136 metros cúbicos (m³) de concreto. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: placa aligerada de espesor mayor o igual a 35 cm, cubierta en teja termoacústica, piso en cerámica, estructura metálica, mampostería en ladrillo de arcilla, puertas y ventanas, frisos, pintura para interiores o exteriores. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-exresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co

Menú de contenido

Series estadísticas

Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)

Serie para un rango de fechas dado

Seleccionar la fecha

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-exresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co

- Menú de contenido Series estadísticas

- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano

- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego de condiciones, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

NOTA 7: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

CONDICIONES TECNICAS.

1. **PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.**
2. **EQUIPO MINIMO REQUERIDO**

A. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,27
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a setenta por ciento 55,12%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,34
Patrimonio	Mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

B. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor a 0,06
Rentabilidad sobre activos	Mayor a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	6 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	6 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 6 de octubre de 2014 hasta el 14 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 6 de octubre de 2014 hasta el 14 de octubre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	15 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	15 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	15 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
8.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	15 de octubre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	17 de octubre de 2014 Hora: 11:00 A.M.	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 15 de octubre de 2014 hasta el 17 de octubre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 20 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
12.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 21 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 22 de octubre de 2014 a las 11:00 a.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 22 de octubre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
15.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 22 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2014.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	SOLICITUD DE SUBSANACION	31 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
17.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 4 de noviembre hasta el 5 de noviembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
18.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	7 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 12 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

19.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 10 de noviembre de 2014 hasta el 12 de noviembre a las 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
20.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	13 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
21.	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	El 13 de noviembre de 2014	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
22.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	www.contratos.gov.co
23.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
24.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
25.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
26.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

14.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación Calle 37 No. 10-30 oficina 202 de la Ciudad de Bucaramanga.

En el SECOP, proceso número: **ED-SA-14-23**

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBERTO CHAVEZ SUAREZ
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO
Abgo. Gobernación de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA